

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

414

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de declarar admitidas en el primer periodo del concurso subasta convocado para la urbanización de la calle Galicia a las tres proposiciones presentadas, que son las siguientes:

- Construcciones Eduardo Andrés Martínez.
- D. Eduardo Lafarga Vercher.
- D. José Blanco Lázaro.

Se señala como fecha para la apertura de sobres de oferta económica el día 19 de febrero del año en curso a las 12,00 horas.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín

433

ANUNCIO

413

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de la Calle San Millán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística se somete dicho proyecto a información pública por plazo de 15 días.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín

432

ANUNCIO

415

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar la Ordenanza de Carga y Descarga para la Ciudad de Logroño redactado con fecha 29 de enero de 1982.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación se somete dicha Ordenanza a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo durante tal plazo presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín

434

ANUNCIO

400

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de 5 días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la adquisición de Cloro e Hipoclorito Sódico, para la atención del Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Logroño, 6 de febrero de 1982.

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marín

419

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

411

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.824-4 expedido por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 5 de febrero de 1982.

El Secretario General,
Alberto Escudero Molins

430